

**ACTA CONSEJO DIRECTIVO 008**  
**Sesión Ordinaria**

**Fecha:** 11 de septiembre de 2018

**Lugar:** Sede IU. Digital

**Hora:** 2:00 pm

**Asistentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia
Raquel Díaz Ortiz	Delegada Ministerio de Educación
Darío Montoya Mejía	Rector
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes
John Fernando Escobar	Representante de los Exrectores
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General
Marisol Acevedo	Invitada Vicerrectora Académica
Damaris Ferreira	Invitada Vicerrectora Administrativa y Financiera

**Ausentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo

**Orden del día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las actas del Consejo Directivo correspondientes a las sesiones del 5, 12 y 26 de julio, y 14 de agosto de 2018.
3. Informe de la Rectoría.
4. Informe de la Presidencia.
5. Presentación Propuesta de Presupuesto 2019
6. Presentación de propuesta del Programa Profesional de Publicidad y Marketing Digital para ser radicando ante el MEN durante el ciclo del 23 de septiembre de 2018.
7. Aprobación Reglamento Electoral de la IU Digital y política de derechos de autor y propiedad intelectual.

8. Solicitud ampliación de facultades estatutarias del Rector consagradas en el artículo 75 del Acuerdo 01 del 15 de marzo de 2018.
9. Autorización afiliación a la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFIT.
10. Propositiones y Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir se sometió a consideración el orden del día, habiéndose incorporado como punto 3, la *"Discusión Polémica sobre oferta de programas en convenio"*. El punto se sugiere dada la coyuntura generada con lo ocurrido en la clausura de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental, donde sin hacer parte de la agenda, se habló de la IU Digital con información manejada de manera equivocada por el Presidente de la Asamblea Departamental ante medios de comunicación, con posteriores declaraciones del señor Gobernador, también ante medios, dando plazo para el inicio de los programas académicos de la IU Digital hasta noviembre de 2018.

En este sentido, se deben hacer algunas consideraciones sobre el tema, en el marco de la legislación vigente respecto a la oferta de programas de educación superior y enviar una comunicación al Señor Gobernador desde el seno del Consejo Directivo.

2. Lectura y aprobación de las actas del Consejo Directivo correspondientes a las sesiones del 5, 12 y 26 de julio, y 14 de agosto de 2018.

El Rector puso a consideración la aprobación de las actas del Consejo Directivo que fueron remitidas por la convocatoria, habiéndose aprobado por unanimidad para su firma.

3. *"Discusión Polémica sobre oferta de programas en convenio"*

El Dr. Carlos Palacio comentó algunas experiencias sobre la oferta de programas en convenio, desde el contexto internacional, dada su experiencia en el tema desde los cargos que ha desempeñado en la Universidad de Antioquia, indicando que han demorado no menos de un año y medio en trámites de aprobación interna, más los tiempos de respuesta del MEN, que en promedio no han sido inferiores a un año, para un promedio total de dos años y medio para obtener un registro calificado, requisito indispensable para ofrecer un programa académico. Se refirió a las modalidades donde las dos instituciones tienen registro calificado y comparten contenidos para que cada una de ellas otorgue el correspondiente título; también el caso de la creación de un programa académico en convenio, donde las dos instituciones tienen que hacer gestiones internas para generar una propuesta en el marco de un registro calificado que será otorgado por el MEN, la titulación es de las dos, y cualquier modificación deben ser tramitada ante el Ministerio de Educación.

Por lo anterior, se refirió al significado que tiene, el trabajo adelantado en la IU Digital en estos pocos meses, desde la expedición del Estatuto General, hasta tener en este corto tiempo los primeros registros calificados en trámite y a punto de aprobación, por lo cual se observa en los comentarios del Asamblea, un claro desconocimiento del funcionamiento del Ministerio de Educación y todo lo que implica toda esta gestión adelantada.

El rector destacó la buena voluntad del Ministerio, desde la anterior Viceministra de Educación Superior, Dra. Natalia Ruiz, con el acompañamiento en el proceso de creación de la IU Digital, el cual aún continúa. Se refirió a las dificultades que representa el generar un proyecto en convenio de una Universidad que ya cuenta con registros calificados con otra que no los tiene aún, señalando no tener presente que una Universidad como la de Antioquia hubiera desarrollado un programa en esta modalidad. En este sentido, informó que remitirá una carta al rector de la UdeA proponiendo analizar alternativas de convenios para la oferta de programas virtuales que ya cuentan con registro calificado.

El Dr. John Fernando Escobar manifestó la inconveniencia de cambios abruptos sobre la oferta de programas en convenio ad portas de la visita de pares académicos, tema en el que debe haber un acompañamiento del Consejo desde la visita, hasta la generación de los informes de los pares; agregó que los tiempos para obtener los registros, depende en un 70% del cronograma no depende del Consejo Directivo ni del Rector. Respecto al trabajo conjunto entre las Instituciones comentó que la Universidad de Antioquia es muy compleja en términos de aceptar aliados, pero para este caso ya se firmó un convenio fundacional para la puesta en marcha de la IU Digital.

El Dr. Néstor Restrepo reiteró la importancia de generar una carta para el señor gobernador, exponiendo el paso a paso sobre el trámite de los registros calificados, pero también, las propuestas de este Consejo para tener estudiantes lo más pronto posible. El Dr. John Fernando Escobar se refirió a la Media Técnica que depende de la Secretaría de Educación, como un pertinente para la IU Digital; otra alternativa es la oferta de especializaciones en convenio, con cierta flexibilidad en cuanto a la modalidad, dado el soporte presencial que pueden tener los programas virtuales.

La Dra. Marelen Castillo indicó que la respuesta se debe dar académicamente, con base en la normatividad y los lineamientos que nos rigen; desde ahí debe darse el pronunciamiento al Señor Gobernador. Agregó que entre los tiempos que demanda un proceso de registro calificado y ofertar un programa en convenio no va a haber mayor diferencia en el marco del Decreto 1075 de 2015, por lo cual es mejor priorizar los registros académicos propios; tampoco es un buen ejercicio iniciar como un operador de programas académicos con registros calificados bajo la titularidad de otra institución. Recalcó la pertinencia de la Media Técnica como alternativa para la IU Digital, comentando algunas experiencias exitosas al respecto, con alta empleabilidad. El proceso se debe trabajar de la mano de la Secretaría de Educación. El Dr. Néstor Restrepo apoyó la dicho, agregando que es importante hacer algunas apreciaciones en la carta sobre el tiempo que conllevó la creación de la IU Digital, el traslado

de los recursos y la Ley de Garantías que rigió hasta la segunda vuelta de las elecciones presidenciales con implicaciones en la puesta en marcha de la institución.

La Dra. Raquel Ortiz, delegada del MEN, manifestó estar de acuerdo con lo dicho, y agregó que el escrito propuesto debe tener un contenido muy pedagógico, abordando 3 elementos fundamentales: el primero se refiere a los grandes logros con la radicación de las solicitudes de registros calificados, los tiempos que en tiempo record ha empleado el MEN en la gestión, el paso a paso para obtener un registro calificado, el tratamiento para los convenios entre instituciones de educación superior, ratificando que para este tema que hay que hacer un trámite ante el MEN, con el cumplimiento de las quince condiciones de calidad, tema que debe quedar muy claro. El tercer elemento es el camino a seguir con los nuevos programas que van a radicar. Agregó que el Consejo Directivo y el Rector deben contar con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

El rector recalco que hay una opinión pública desinformada sobre el proceso que viene adelantando la IU Digital, por la forma como se divulgó en los medios. En ese sentido, el MEN es importante que emita un comunicado respecto a los requerimientos para la oferta de programas académicos en convenio. Ya el Señor Gobernador ha anunciado que si el proyecto no inicia se solicitará la renuncia también del Consejo Directivo, y desde la Asamblea Departamental se anunció la citación para control político en las sesiones de octubre.

Sobre el comunicado o carta al gobernador, señaló el Dr. Néstor Restrepo, que debe ser el que encabece el debate público que se va a hacer en la Asamblea, pues el proyecto avanza según los tiempos están establecidos en la normatividad.

El Dr. John Fernando Escobar comentó la carta que será remitida al rector de la UdeA para una posible oferta de programas en convenio y las dificultades que tendrá una respuesta positiva por las gestiones internas y concertaciones que se deben dar. Sobre la carta al señor gobernador recomienda agregar que se hará la propuesta a la Universidad de Antioquia sobre los convenios, y considerar a la IU Digital como el operador de la Media Técnica para ampliar la cobertura.

El rector se refirió a los esfuerzos realizados hasta ahora para cumplir el objetivo principal que es contar con registros propios, siendo el principal enfoque en este momento; la Media Técnica se podría adelantar más adelante. Daniel Marulanda por su parte, opinó que la el enfoque de la institución debe ser en los programas académicos propios. El Dr. Carlos Palacio reiteró que el foco no se puede perder, pero puede darse un trabajo en paralelo para responder a las inquietudes que se han planteado sobre el inicio de actividades.

El Rector recordó el trabajo adelantado para generar dos diplomados, uno con el IDEA y otro con la Secretaría de Educación, pero el Señor Gobernador manifestó en su momento que se diera prioridad a los programas propios de la IU Digital y posteriormente se podrían ofrecer los diplomados. De allí el

Dr. Néstor Restrepo recalcó la necesidad de remitir un documento pedagógico al Gobernador para explicar la situación.

El rector concluyó que se redactará la carta para el gobernador; tratará de buscar una reunión con el presidente de la Asamblea Departamental y solicitará oficialmente al MEN un pronunciamiento respecto a la situación que se ha presentado. El Dr. Néstor Restrepo indicó que la carta debe ser firmada por todos los miembros del Consejo Directivo. Respecto a la Media Técnica, el Rector precisó que tendrá que contar con un equipo que se dedique a la elaboración de esas propuestas a pesar del mensaje de austeridad que ha mantenido para la institución. Respecto a la carta dirigida al rector de la UdeA el Consejo Directivo recomendó que sea remitida como muestra de voluntad de realizar trabajo conjunto.

#### 4. Informe de la Rectoría.

El informe Financiero fue remitido y revisado por los miembros del Consejo Directivo; los asistentes se dan por informados del mismo.

#### 5. Informe de la Presidencia.

El informe de la Presidencia se da por agotado con el numeral 3.

#### 6. Presentación Propuesta de Presupuesto 2019

El Rector se refirió a los 10 mil millones de pesos que fueron transferidos a la Cuenta Especial de la IU Digital para iniciar actividades, quedando pendientes 21 mil millones restantes del Fondo Especial, por lo cual se están solicitando 18 mil millones de pesos en el presupuesto del Departamento para la vigencia 2019. El Dr. Néstor Restrepo indicó que los recursos en mención deben estar en el Patrimonio Autónomo de la IU Digital, tema que se va a verificar.

La Dra. Damaris Ferreira recordó que la decisión del Presupuesto debe darse en el marco de los términos de la Secretaría de Hacienda para la aprobación del Gobernador y posteriormente de la Asamblea Departamental. Luego de la deliberación el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto 2019 de la IU Digital, con algunas recomendaciones que serán incorporadas, y se presentarán con los desgloses correspondientes para ser sometido a un aval virtual vía correo electrónico.

#### 7. Presentación de propuesta del Programa Profesional de Publicidad y Marketing Digital para ser radicando ante el MEN durante el ciclo del 23 de septiembre de 2018.

A continuación se presentó la propuesta para crear el primer programa académico denominado Profesional en Publicidad y Mercadeo Digital, bajo la metodología virtual el cual se orienta hacia la tecnología 4.0.

Q

M1027

El Consejo Directivo dio la aprobación para la creación del programa Académico y surtir el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.

8. Aprobación Reglamento Electoral de la IU Digital y política de derechos de autor y propiedad intelectual.

El Consejo Directivo aprobó la propuesta de Reglamento Electoral de la IU Digital, con la recomendación de hacer algunos ajustes de forma y redacción. Sobre la Política de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, se recomendó tener en cuenta la reciente Ley 1915 del 12 de julio de 2018, por lo cual se pospone la aprobación para una sesión posterior.

9. Solicitud ampliación de facultades estatutarias del Rector consagradas en el artículo 75 del Acuerdo 01 del 15 de marzo de 2018.

Se refiere a las facultades otorgadas al rector para tomar las decisiones enmarcadas en la puesta en marcha de la institución. Se expresó total apoyo al rector, por lo tanto se aprobó por unanimidad la solicitud y la expedición del respectivo acuerdo.

10. Autorización afiliación a la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFTE.

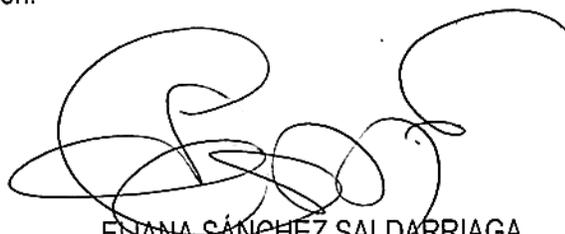
Conforme a las disposiciones estatutarias, el rector puso a consideración la afiliación de la IU Digital a la Federación Colombiana de la Industria del Software y TI, Fedesoft, la cual no tendrá costo para la Institución. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la afiliación.

11. Propositiones y Varios. No se presentaron.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la sesión.

Para constancia firma:

  
NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Presidente del Consejo Directivo

  
ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA  
Secretaria del Consejo